

JUNTA VECINAL DE NOVALES

CVE-2022-7219 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Novales para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2022

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	80.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	80.000,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal ^º	20.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	21.800,00
3	Gastos financieros	200,00
4	Transferencias corrientes	10.000,00
6	Inversiones reales	28.000,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	80.000,00

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 188

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Novales, 5 de agosto de 2022.

El presidente,

Antonio Rodríguez Diego.

2022/7219

CVE-2022-7219